

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 1 de 16

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Fecha y Hora: 28 de Marzo de 2022 10:07 a.m.

Convocatoria Pública – No. 009 de 2022

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO, Director de la Oficina Nacional de la OEI en Colombia, quien actúa como órgano de contratación en relación con el expediente de Convocatoria Pública Proceso Simplificado No. 009 de 2022, cuyo objeto es: "Realizar el suministro de cómodas de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades indicadas por el MEN, en el marco del convenio CO1.PCCNTR. 2479361 de 2021, suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación Nacional, destinados a residencias estudiantiles".

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

2.1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los proponentes personas jurídicas y la personas naturales o jurídicas con poderes de representación, de decisión o de control en relación con la persona jurídica deberán acreditar que No se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 2 de 16

- ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 - iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 - iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
 - v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d.** se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
- i) fraude;
 - ii) corrupción;
 - iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- f.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

En caso de no enviar en la propuesta los documentos que permitan evidenciar que no se encuentra en las anteriores situaciones de exclusión, lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual se deberá diligenciar por cada una de las personas mencionadas al inicio del numeral el Anexo 5 del presente pliego.

2.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica, la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. **(Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A).** Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

2.1.3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal que sea legible de la entidad jurídica o del consorcio que presente su intención de participación a la convocatoria.

2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 3 de 16

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI** – formato **Entidades Particulares**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual **al diez por ciento (10%)** del valor de la propuesta que presente el oferente, por el término de dos (2) meses contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de la misma o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

Nota: se deberá presentar la garantía con la propuesta y anexar el correspondiente recibo de pago o certificación de pago de la garantía original, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

2.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y acreditar q se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 4 de 16

2.1.6. CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES

Para los eventos de Consorcios o Uniones Temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución correspondiente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Estar conformado por personas jurídicas
- B. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la OEI. La omisión de este señalamiento hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio.
- C. Expresar que: la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Este término no podrá ser inferior a dos años.
- D. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal y sus facultades.
- E. Se debe indicar, en el documento de constitución, cual es la responsabilidad de cada uno de los integrantes en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, así como la autorización expresa, para cada uno de los integrantes, para poder consorciales o establecer uniones temporales, así como la cuantía máxima.
- F. Cada uno de los miembros del consorcio de la unión temporal debe presentar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato.

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

2.2.2. Documentos financieros

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020
- c. Notas a los Estados Financieros 2021 y 2020
- d. Índices financieros de 2021 y 2020
- e. Declaración de renta 2020

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo al artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 5 de 16

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.3. Certificado del contador y/o revisor fiscal

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.5. Fotocopia del RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.6. **ANEXO 2:** El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado.

2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO.

2.3.1. EXPERIENCIA

Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar su experiencia de la siguiente manera:

Experiencia en la elaboración de los bienes y elementos objeto de la Convocatoria, para lo cual deberá allegar contratos donde se pueda evidenciar que los objetos se encuentren relacionados con el objeto de la presente convocatoria, es suministro y elaboración de muebles de almacenamiento o de dotación escolar elaborados en acero.

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 6 de 16

- Valor ejecutado
- Fecha de ejecución

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas del contrato, certificación o acta de liquidación.

2.3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

99 CÓMODA DOS PLAZAS INTERNADOS

DESCRIPCIÓN Y USO

99 Mueble de almacenamiento tipo cómoda para los usuarios de internados con espacio para dos (2) cubículos cada uno debe tener un bolillo y un entrepaño

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Estructura Principal	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin Pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	1
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin Pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	1

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 7 de 16

Zócalo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin Pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	1
Refuerzo Base Estructural	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin Pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	1
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin Pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Orificios de Ventilación	N/A	Diámetro por orificio 4 mm cantidad por puerta 41 en patrón circular	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Manija	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,5 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	2

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 8 de 16

			gofrado	
Platina Porta Candado	Acero	Platina espesor de pared 1/8" X 20 mm de ancho	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2
Bolillo	Acero	Tubo perfil de acero laminado en frio diámetro Ø1" Espesor de pared 1,2 mm sin pintura	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,5 mm (Sin Pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2
Bisagras	Comerciales	Comercial tres (3) por puerta	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	6

- Todas las piezas de lámina deben tener pliegues estructurales en sus caras
- El zócalo debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.
- El zócalo debe ser plegado en sus caras.

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 9 de 16

- Como mínimo de 50 mm de altura La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de las puertas.
- Cada una de las puertas debe tener una manija independiente plegada y orificios de ventilación.
- Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina con los bordes plegados
- Cada una de las puertas debe tener tres (3) bisagras soldadas.
- El mueble debe tener una pared de fondo en lámina de acero plegada unida con soldadura tipo MIG que cubre todos los cubículos y el zócalo.
- Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG Cada espacio de cómoda debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.
- Cada espacio de cómoda debe tener un entrepaño interno en lámina plegado firmemente soldado
- Cada espacio de cómoda debe tener un bolillo interno en el parte superior firmemente soldado
- Cada puerta debe tener un sistema de marcación porta rotulo para identificar el cubículo en lamina o acrílico remachado
- El mueble debe ser ensamblado de tal manera que NO permita que sus puertas se retiren posterior a este proceso.
- Todos los muebles deben ser entregados ensamblados. En ninguna parte del mueble deben presentarse ni fillos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.
- Cantidad: 99 cómodas

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA
Altura total del mueble con zócalo	900	10 mm +/-
Profundidad del mueble	500	5 mm +/-
Ancho del mueble	800	5 mm +/-
Altura del cubículo	850	5 mm +/-
Ancho del cubículo	400	5 mm +/-
Profundidad del cubículo	500	5 mm +/-
Altura de la manija	82	2 mm +/-
Profundidad del entrepaño	380	2 mm +/-
Altura interna del entrepaño	210	2 mm +/-
Espacio de la manija para la mano	23 Mínimo	N/A
Diámetro del orificio para el candado manija y porta candado	8	1 mm +/-

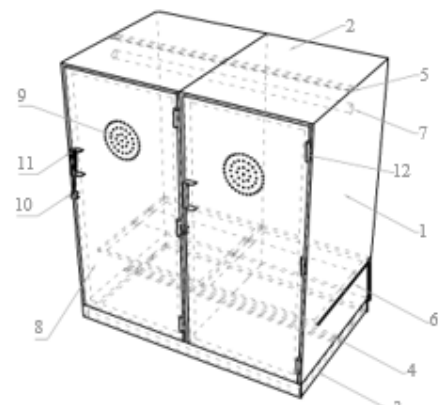

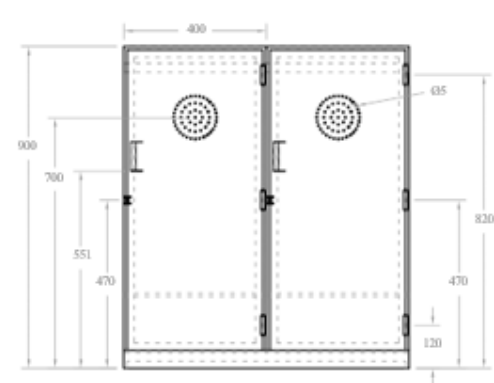
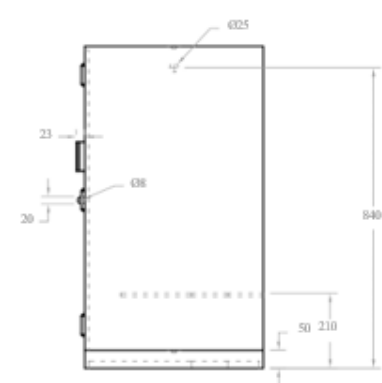


Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

**MANUAL DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN OEI
COLOMBIA**

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 10 de 16

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 11 de 16

CÓMODA DOS (2) PLAZAS			
COMPONENTE	MATERIAL	CANTIDAD	
1	Estructura Principal	Lámina de Acero Plegada Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	1
2	Pared de Fondo	Lámina de Acero Plegada Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	1
3	Zócalo	Lámina de Acero Plegada Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	1
4	Refuerzo Estructural Piso	Lámina de Acero Plegada en Omega Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	1
5	Refuerzo Estructural Techo	Lámina de Acero Plegada en Omega Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	1
6	Entrepaño	Lámina de Acero Plegada en Omega Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	2
7	Bolillo	Tubo Acero laminado en frío sección redonda Ø 1" Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	1
8	Puerta	Lámina de Acero Plegada Espesor 1,2 mm (Sin Pintura)	2
9	Orificios de Ventilación	Ø 5mm patrón circular por 41 puerta (Sin Pintura)	2
10	Peltrina porta candado	Acero Platina Espesor 1/8" x 20 mm (Sin Pintura)	2
11	Manija	Acero Lámina Plegada Espesor 1,5 mm (Sin Pintura)	2
12	Bisagras	Comerciales dos (2) por puerta	6

MANUAL DE DOTACIONES
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA
DIRECCIÓN DE COBERTURA
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO

COMPONENTE DOTACIÓN: MOBILIARIO INTERNADOS

ESPACIO: DORMITORIO

ITEM: CÒMODA DOS (2) PLAZAS CANTIDAD X JUEGO: 1	FECHA 31 - 12 - 2016
JUEGO: UNA (1) CÒMODA	
VISTAS PRINCIPALES - PERSPECTIVA	CÒTIA 0205
	PLANO 1 / 1

2.3.3.

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 1B)**

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 12 de 16

Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta de exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenta inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

2.3.4.

CALCULO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

En los costos se deberán tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal profesional y demás requerido o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

2.3.4.1.

Presupuesto oficial

El presupuesto estimado de la convocatoria será el valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$148.500.000)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

CAPITULO 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION DE CONTRATO.

3.1

TERMINOS PARA EVALUACION Y

ACLARACION DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para terminar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 13 de 16

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.2 FACTORES DE ADJUDICACIÓN

3.2.1 **Entrega de muestra:** El proponente que entregue una muestra de la cómoda dentro de los 5 días calendario siguientes a la firma del contrato y que cumpla con las especificaciones técnicas, se le otorgaran 50 puntos. Al proponente que oferte dentro de los 10 días siguientes 40 puntos, 15 días siguientes 30 puntos.

3.2.2 **FACTOR TIEMPO DE ENTREGA Hasta 50 puntos**

Toda vez que se requiere contar con elementos idóneos de la manera más expedita posible, el proponente que oferte el menor tiempo de entrega de las 99 cómodas requeridas se le otorgarán 50 puntos, a los participantes restantes se les aplicara una regla de tres dependiendo del menor tiempo ofertado. Debe precisarse que el tiempo ofertado por el proponente será el plazo de ejecución del contrato a celebrar, y no será otorgado por la OEI un plazo de prorroga al mismo.

3.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.3.1 **EVALUACIÓN JURÍDICA**
(HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica.

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.3.2 **EVALUACIÓN FINANCIERA**
(HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, HABILITA o NO HABILITA, las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 14 de 16

esenciales de orden financiero exigidos en estos Pliegos de condiciones, consignados en el numeral 2.8 documentos de carácter financiero, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y verificará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre cuales cumplen los requisitos financieros exigidos en los presentes términos.

3.3.3 EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico.

Se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe CUMPLIR con todos los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA y no podrá ser evaluada.

3.3.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter **JURÍDICO, FINANCIERO y TÉCNICO**, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

OFERENTES PRESENTADOS

No. PROPUESTA	PROPONENTE	Valor de la propuesta económica	HABILITADO TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE SI/NO	PUNTAJE PONDERABLES	OBSERVACIONES
001	PROVIDER	\$97.746.957	SI	Entrega de muestras 40 Puntos 5 días hábiles Factor tiempo de entrega 50 puntos 15 días Hábiles	OFERTA ECONOMICA MAS BAJA

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 15 de 16

				Total, 90 puntos	
002	MULTIPACK	N/A	NO	N/A	2 SOBRES 53 FOLIOS
003	AQUILES DE TROYA SAS	N/A	NO	N/A	2 SOBRES, 60 FOLIOS
004	CONCEPTO CIAN	\$148.500.000	SI	Entrega de muestras 50 puntos 5 días calendario Factor tiempo de entrega 25 puntos 30 días calendario TOTAL 75 PUNTOS	2 SOBRES, 109 FOLIOS. PROPUESTA TECNICA SIN FOLIAR
005	MUEBLES ROMERO SAS	\$113.850.000	SI	Entrega de muestras 50 puntos 5 días calendario Factor tiempo de entrega 15 puntos 50 días calendario TOTAL 65 PUNTOS	1 SOBRES, 175 FOLIOS

VERSIÓN: 4	CÓDIGO: CO-COM-P01
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 16 de 16

006	MEGACEROS NACIONALES SAS	N/A	NO	N/A	2 SOBRES, 51 folios. Propuesta sin foliar
-----	-----------------------------	-----	----	-----	--

RESUELVE:

Que, en virtud de la propuesta de adjudicación realizada por el comité de evaluación, se dicta ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de acuerdo con los siguientes resultados:

No. PROP UESTA	PROPONENTE	Valor de la propuesta económica	HABILITADO TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA MENTE SI/NO	PUNTAJE PONDERABL ES	OBSERVACI ONES
001	PROVIDER	\$97.746.957	SI	Entrega de muestras 40 Puntos 5 días hábiles Factor tiempo de entrega 50 puntos 15 días Hábiles Total, 90 puntos	OFERTA ECONOMICA MAS BAJA

De acuerdo con los pliegos de condiciones donde se indica que la base de adjudicación del contrato se hará con base en la calificación obtenida por el oferente que obtenga el puntaje más alto y la menor propuesta económica, el comité evaluador recomienda adjudicar la convocatoria pública Proceso Simplificado No. 009 de 2022 al siguiente proponente: PROVIDER S.A.S, ya que cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes y con la valoración y ponderación realizada de los pliegos de condiciones;

Propuesta económica PROVIDER S.A.S \$97.746.957

Bogotá D.C, 29 de Marzo de 2022.

Firma Órgano de Contratación:

ORIGINAL FIRMADO
Carlos Mario Zuluaga Pardo
Director
Oficina Nacional de la OEI en Colombia